

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

10225 *Resolución de 18 de junio de 2010, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por la que se corrige la de 8 de junio de 2010, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre.*

Advertido error en la Resolución de este Centro Directivo n.º 573, de 8 de junio de 2010 («BOE» de 18 de junio de 2010), por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre, en el ámbito de Canarias, según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I de la Resolución n.º 573, de 8 de junio de 2010, donde dice:

«N.º orden»	D.N.I.	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
105	52.824.619	Luis García, Juana.	Decanato.	S/C Tenerife.	S/C Tenerife.»

Debe decir:

«N.º orden»	D.N.I.	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
105	52.824.619	Luis García, Juana.	Juzgado de Primera Instancia n.º 6.	S/C Tenerife.	S/C Tenerife.»

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 2010.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Dolores Alonso Álamo.